Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA GUARDIA

Se encuentra expuesto al público, en la Secretaría- Intervención de este Ayuntamiento, el padrón de la tasa de recogida de basura del ejercicio de 2010, a fin de que los interesados puedan formular las reclamaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días.

La Guardia 26 de Mayo de 2010.-El Alcalde, Luis Cabiedas Guzmán.

N.º I.-5858